

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

25130 *Anuncio de los Servicios Territoriales en las Terres de l'Ebre del Departamento de Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, declaración de utilidad pública con urgente ocupación y autorización administrativa de construcción de una instalación eléctrica en el término municipal de Masdenverge, en la comarca del Montsià (Exp. FUE-2024-03749133).*

A los efectos que prevén la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008 de 23 de diciembre de garantía y calidad en el suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico y el título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa y la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, SLU, con domicilio social en la Avenida de Vilanova, 12 de Barcelona (08018).

Título: Proyecto de ejecución. Nueva línea aérea doble circuito 110 kV S.E. "MASDENVERGE" – (S.E. "CAMPREDÓ"-S.E. "TORTOSA") Y NUEVA LÍNEA AÉREA DOBLE CIRCUITO 110 kV S.E. "MASDENVERGE" – (S.E. "AMPOSTA I y II") (CX.01966) en el Término Municipal de Masdenverge.

Finalidad: Reforzar la red de 110 kV del sur de Tarragona, para asegurar el suministro y facilitar la integración de nueva generación renovable a la red de 110 kV del sur de Tarragona.

Descripción: Construcción de una nueva línea aérea de alta tensión de doble circuito 110 kV "S.E. Masdenverge" – (S.E. Campredó-S.E. Tortosa) y una nueva línea aérea de alta tensión de doble circuito 110 kV "S.E. Masdenverge" – ("S.E. Amposta I y II"), en el término municipal de Masdenverge, en la provincia de Tarragona. La actuación también comportará el desmontaje de 144 m de línea existente y la retirada del apoyo T31 existente.

Características técnicas:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal (Uno): 110 kV.

Longitud tramo "S.E. Masdenverge" – (S.E. Campredó-S.E. Tortosa): 307,98

m.

Longitud tramo "S.E. Masdenverge" – ("S.E. Amposta I y II"): 654,98 m.

Origen tramo "S.E. Masdenverge" – (S.E. Campredó-S.E. Tortosa): Apoyo existente T30 desde donde y a través de 3 alineaciones y 2 nuevos apoyos se llegará hasta la nueva "S.E. Masdenverge" en el término municipal de Masdenverge.

Origen tramo "S.E. Masdenverge" – ("S.E. Amposta I y II"): Pórtico 2 de la nueva "S.E. Masdenverge", desde donde y a través de 3 alineaciones y 2 nuevos apoyos se llegará hasta el apoyo existente T32 al término municipal de Masdenverge.

Final tramo "S.E. Masdenverge" – (S.E. Campredó-S.E. Tortosa): Pórtico 1 de la S.E. Masdenverge en el término municipal de Masdenverge.

Final tramo "S.E. Masdenverge" – ("S.E. Amposta I y II"): Apoyo existente T32 en el término municipal de Masdenverge.

Tramo aéreo a retirar

Inicio: Nuevo apoyo a instalar T31.1 en el término municipal de Masdenverge.

Final: Nuevo apoyo a instalar T31.2 en el término municipal de Masdenverge.

Longitud: 144 m.

Apoyo a retirar

Apoyo existente T31 ubicado entre los nuevos apoyos a instalar T31.1 y T31.2 en el término municipal de Masdenverge.

Términos municipales: Masdenverge.

Presupuesto: 551.875,00 euros.

De acuerdo con el artículo 158 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y el artículo 57 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, las servidumbres de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenden:

Tramo aéreo

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de palos, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de los mencionados palos, torres o apoyos fijos, todo eso incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) El empleo temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en los párrafos anteriores.

Tramo subterráneo

a) El empleo del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con el resto de características que señale la legislación urbanística aplicable, todo aquello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

b) Afectación temporal necesaria para la construcción de la zanja.

Todo eso con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Se publica para que todas las personas interesadas, especialmente los titulares de bienes y derechos afectados la relación de los cuales se detalla en el anexo de este anuncio, así como para las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que hayan podido estar omitidas, o entidades que se consideren afectadas y para el público en general para que puedan examinar el proyecto técnico de ejecución, en las oficinas de los Servicios Territoriales en les Terres de l'Ebre del Departamento de Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural, Plaza Gerard Vergés, 1 de Tortosa, o al tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando en el teléfono 977 44 12 34 en horario de 9h a 14h, o mediante el siguiente enlace: https://ovt.gencat.cat/gsitfc/AppJava/citpre/citpre.do?set-locale=es_ca

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN= finca número (según planos); PL= polígono número; PC= parcela número; RC= referencia catastral; TM= término municipal; TF=titular catastral

Afecciones: OD= ocupación definitiva (m²); SPV= servidumbre de paso aéreo (m²); SV= servidumbre de vuelo (m²); ZIL= zona de influencia (m²); OT= superficie de empleo temporal (m²); CT= clase de terreno; AG = Agrario

FN	PL	PC	RC	TM FINCA	TITULAR FINCA	OD (m ²)	SPV (m ²)	SV (m ²)	ZIL (m ²)	OT (m ²)	CT	AFECTACIÓN
1	3	78	43079A00300078000QY	Masdenverge	MONTSIA TEXTIL SANO	44,37	236,99	827,53	809,40	2.566,08	AG	Apoyos-[Apoyos Soportes]- T1-1 y T1-2
2	3	36	43079A00300036000QS	Masdenverge	(HEREDEROS DE) SANTIAGO TOMAS BALIDO	-	340,77	1.124,30	1.135,71	561,26	AG	
3	3	35	43079A00300035000QE	Masdenverge	TERESA SANCHEZ RIBAS	-	175,1	760,69	587,42	0	AG	
4	3	26	43079A00300026000QK	Masdenverge	(HEREDEROS DE) SANTIAGO TOMAS BALIDO y/o CLARA MARTI MADRERO	27,98	349,22	957,25	1.159,48	1.282,02	AG	Apoyo-[Apoyo Soporte]- T31-2

5	4	192	43079A004001920000QT	Masdenverge	DAVID ACEBO-A[ACEBO]BOJ]-LLAMBRICH	-	175,1	760,69	587,42	0	AG	
6	3	9001	43079A003090010000QU	Masdenverge	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	16,16	99,21	54,37	0	AG	
7	3	18	43079A003000180000QL	Masdenverge	DAVID ACEBO-A[ACEBO]BOJ]-LLAMBRICH	-	158,3	1.048,69	400,87	0	AG	
8	3	19	43079A003000190000QT	Masdenverge	JOAQUIN MAYXI FERNANDEZ	-	1,95	150,98	142,45	0	AG	
9	3	31	43079A003000310000QD	Masdenverge	MANUEL GIRON NTES	-	26,49	583,88	515	0	AG	
10	3	30	43079A003000300000QR	Masdenverge	NORMAN QUEROL TOMAS	-	289,56	2.351,99	589,64	0	AG	
11	3	28	43079A003000280000QD	Masdenverge	CLARA LOR CABALLE	-	0	41,38	86,8	0	AG	
12	3	32	43079A003000320000QX	Masdenverge	AMADOR CARLES ARASA	-	265,25	2.363,97	831,15	0	AG	
13	3	9007	43079A003090070000QG	Masdenverge	AYUNTAMIENTO DE MASDENVERGE	-	10,43	79,97	34,03	0	AG	
14	3	27	43079A003000270000QR	Masdenverge	VICENTE BAILACH HERRERAS	-	203,5	1.196,20	581,46	0	AG	
15	3	38	43079A003000380000QU	Masdenverge	(HEREDEROS DE) ENRIQUETA ROYO ARASA	27,98	206,74	446,64	698,81	1.828,39	AG	Apoyo-A[Apoyo]Soporte]-T31-1
16	3	73	43079A003000730000QU	Masdenverge	FRANCISCO JOSE FERRE ARASA	-	382,55	1.308,46	1.270,56	0	AG	
17	3	37	43079A003000370000QZ	Masdenverge	(HEREDEROS DE) SANTIAGO TOMAS BALIDO	-	193,73	374,67	675,99	356,95	AG	
18	3	9005	43079A003090050000QB	Masdenverge	AYUNTAMIENTO DE MASDENVERGE	-	32,19	64,73	85,94	202,24	AG	

Tortosa, 21 de junio de 2024.- Director de los Servicios Territoriales en les Terres de l'Ebre, F. Jesús Gómez Fernàndez.

ID: A240031675-1